

Ushuaia, 18 de marzo del 2024.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente EXP-TDF N° 0031/2024 del registro de expedientes de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Ley N° 26.559, la Ley N° 27.701, el Decreto N° 1023/2001, el Decreto N° 1030/2016, normas concordantes, reglamentarias y modificatorias, la Ordenanza (C.S) N° 004/2018, la Comunicación General CGOR-2024-3-APN-ONC, el Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y;

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, resulta necesario formular un Plan Anual de Contrataciones, siempre ajustado a la naturaleza de las actividades de esta Institución y a los créditos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional, así como créditos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

Que resulta virtuoso una adecuada programación para las adquisiciones del año en curso que contribuya al cumplimiento de los objetivos de la Institución haciendo más eficiente el uso de los recursos.

Que deviene necesario su publicación y aprobación a los fines de cumplir con el plazo estipulado por el órgano rector (ONC), habiéndose definido como plazo máximo para su publicación el día 15 de marzo de 2024, según Comunicación General CGOR-2024-3-APN-ONC.

Que la programación es una actividad indispensable en todo procedimiento operativo de contrataciones y en tal sentido, es indispensable efectuar una planificación global de las contrataciones que se pretende realizar durante el transcurso del ejercicio.

Que, con el propósito de realizar las programaciones de compras y contrataciones, la Dirección de Compras y Contrataciones solicitó información a las distintas áreas de esta Universidad, a los efectos de que realicen las proyecciones de sus necesidades para el ejercicio 2024.

Que la Secretaría de Administración, a través de su Dirección de Compras y Contrataciones, propone la realización de una serie de procedimientos, con indicación de los trimestres donde se realizarán los procedimientos de selección, en base a la información relevada de las contrataciones realizadas en ejercicios anteriores y a las respuestas que realizaron algunas de las áreas de esta Institución.

Que corresponde formalizar dicho plan, el cual se encontrará sujeto a las modificaciones que pueda demandar el devenir del funcionamiento de la Universidad, pero respetando para los procedimientos previstos, las fechas estimadas de lanzamiento, las cuales, en conocimiento de todo el

personal de esta Universidad, deberán ser tenidas en cuenta al momento de la formulación de las solicitudes.

Que debe darse publicidad, a los efectos de que el mismo resulte en conocimiento de todos los actores, internos y externos, en quienes resulte de interés conocer la programación de las compras de la Institución.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 49° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Plan Anual de Contrataciones Programado 2024, publicado el día 13 de marzo de 2024 en el Portal de Compras Públicas de la República Argentina según la información plasmada en la Planilla que como Anexo I forma parte de la presente, en una (1) foja útil.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, publíquese en el Sitio Oficial de la UNTDF, comuníquese a todas las Secretarías e Institutos a sus efectos; Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°: 063-2024.-

ANEXO I - RESOLUCIÓN (REC-R/2) N°:063-2024.-

Plan Anual de Contrataciones (Programado)

Número del Plan 393-1-PAC24	Servicio Administrativo Financiero 864- Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
Nombre del Plan Plan Anual de Contrataciones 2024	Unidad Operativa de Contrataciones 393/00 - Dirección de Compras y Contrataciones - Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
Fecha última modificación 13/03/2024	

Proyectos ingresados

Los proyectos son ordenados por trimestre y alfabéticamente.

Número	Nombre	Procedimiento de selección	Trimestre	Monto	Acciones
1	Construcción de Edificio	Licitación Pública	1° Trimestre	\$ 1.782.287.100,00	Q
2	Automotores equipos y repuestos	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 2.500.000,00	Q
3	Elementos de librería	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 7.000.000,00	Q
4	Elementos e Insumos de Seguridad	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q
5	Equipamiento Informático	Licitación Privada	2° Trimestre	\$ 13.200.000,00	Q
6	Herramientas y repuestos mayores	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 21.500.000,00	Q
7	Servicio de limpieza	Licitación Privada	2° Trimestre	\$ 120.000.000,00	Q
8	Servicios Profesionales	Contratación Directa	2° Trimestre	\$ 15.500.000,00	Q
9	Equipamiento informáticos y audiovisuales	Licitación Privada	3° Trimestre	\$ 28.600.000,00	Q
10	Equipos Varios	Licitación Pública	3° Trimestre	\$ 672.443.100,00	Q
11	Indumentaria	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 300.000,00	Q
12	Insumos Varios mantenimiento y reparación Edificio	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 3.000.000,00	Q
13	Insumos y elementos varios	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 103.000,00	Q
14	Mobiliario	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 9.000.000,00	Q
15	Servicio de Traslado	Contratación Directa	3° Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q
16	Equipamiento e Insumos para Laboratorio	Contratación Directa	4° Trimestre	\$ 2.000.000,00	Q

Monto del PAC: \$ 2.681.433.200,00